



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 30 de 22.10.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 22 de Octubre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Presente**

- **Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Ausente con excusa**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Presente**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Presente**

**Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Presente**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Ausente**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina Maldonado Pinto.**

#### **TABLA**

- 1.- Se solicita aprobación de quinta Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, solicitada por Don Miguel Retamales Araya, Director Administrativo (s).
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para generar contratos de suministros para el año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.886; solicitado a través del memorándum N° 10 de fecha 08.10.2014, por la Encargada de Adquisiciones, Sra. Mariela Cea. (Se debe tomar un acuerdo por cada uno, 13 acuerdos)
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para licitación de seguros correspondientes a inmuebles y vehículos municipales año 2015.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la fijación fecha sesión extraordinaria.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita aprobación de quinta Modificación Presupuestaria Departamento de Salud, solicitada por Don Miguel Retamales Araya, Director Administrativo (s).**

(Concejal Marín se integra a la sesión a las 09.55 Horas.)

**Sr. Alcalde:** Primero hacer presente, que la concejal Yolanda Yáñez presentó excusas por enfermedad, y concejal Marín se encuentra ausente.

No hay actas para aprobar en esta ocasión, ello por falta de firma, secretaria municipal titular se encuentra haciendo uso de feriado legal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Pero podría haber firmado la subrogante.

**Sr. Alcalde:** No concejal, no corresponde, debe firmar quien hizo de ministra de fe en la respectiva sesión.

Bien, dejare ahora a Don Miguel Retamales director administrativo (s) de salud, para que explique los alcances, motivos de esta modificación presupuestaria.

**Director (s) Salud Don Miguel Retamales:** Esta modificación que sometemos a vuestra aprobación señores concejales, obedece a mayores ingresos por concepto de per cápita que hemos recibido, son los fondos que nos entrega FONASA de acuerdo a la población inscrita validada.

Durante este año teníamos presupuestado que nos llegarían por concepto de per cápita; \$ 498.319.500, pero nos ha entregado el servicio de salud \$528.636.000, eso representa un mayor ingreso para este año de \$ 30.396.500 porque nos validaron, reconocieron, una mayor cantidad de población usuaria, habíamos partido cuando se hizo la proyección con 9.200, pero finalmente el corte se hizo para Algarrobo reconociendo a 9.400 usuarios inscritos validados.

Sobre el último corte efectuado últimamente por ejemplo, se habla de 12.000 usuarios, pero aún no se efectúa la nueva validación, siempre hay recortes, esperamos quedar ojala en 10.000, eso nos reportaría mayores ingresos.

**Sr. Alcalde:** ¿Por qué se hacen esas rebajas?

**Director Administrativo (s):** Entre otros conceptos, por doble inscripción de personas, porque se cambiaron de residencia, eso lo hace directamente FONASA, nosotros no tenemos injerencia.

Respecto a la modificación presupuestaria, básicamente estos mayores ingresos se distribuirán en las cuentas de gastos en personal médico a honorarios y gasto personal a contrata.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Para mayor claridad le solicite entrega de un informe sobre el gasto en horas extraordinarias, y también saber que vehículos está arrendando el servicio de salud y para qué.

Traer desglosado cada vez que venga acá Ud. a solicitar alguna modificación, no nos sirve a nosotros que sea Ud. solamente quien conozca los detalles, debemos votar siempre debidamente informados.

Aquí por ejemplo en gasto de aseo, encuentro poco presupuesto si se considera que cada vez que se visitan los baños, nunca hay lo más básico, confort por ejemplo; lo otro sobre estudios de investigación que son 7 millones de pesos que se están aumentando, saber para qué y en que, si la gente nos pregunta no sabemos que responderle.

**Director Administrativo (s):** Concejal, los exámenes que se le hacen a la gente, el gasto en que se incurre, se carga a esa cuenta, ítem; estudios de investigación.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aclarar algo, más bien rectificar.

Cuando la gente va a un laboratorio o centro médico, ¿van a hacerse un estudio o un examen?

**Sr. Alcalde:** La cuenta se llama así concejal, no tiene nada que ver el servicio nuestro, corresponden a lo que se llama clasificador presupuestario que es común a todos los servicios públicos, eso lo fija el ministerio de hacienda, así que si tiene algún problema reclámeselo al gobierno, así que por favor, hablemos cosas cuerdas.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Sobre tantos malos comentarios de gente desinformada, bueno aclarar algunas cosas señor director, como por ejemplo; cuando se hacen exámenes, una cantidad mayor que sobrepasa lo presupuestado, ¿eso lo debe financiar el municipio con su plata?, y respóndame también sobre el arriendo de vehículos.

**Director Administrativo (s):** Sobre los exámenes médicos concejal, la mayor cantidad de exámenes obedece precisamente a que tenemos más horas médicas de atención, y efectivamente todo ese mayor número cuando no es suficiente cubrirlo con fondos ministeriales, la municipalidad mediante los aportes que hace al servicio con recursos propios, permite que se pueda brindar una mayor atención.

Ahora sobre su consulta del arriendo vehículos, corresponde a un contrato con Don Luis Saavedra, el traslada al personal que trabaja en las distintas postas del servicio.

**Sr. Alcalde:** Concejal, se entiende que si los dineros que entrega el MINSAL alcanzaran para cubrir todos los gastos del departamento de salud, no sería necesario que el municipio hiciera aportes como si lo hace, y más que suficientes, algo que el próximo año deberá ser corregido, ajustado, no podemos seguir asumiendo tal cantidad de recursos como este año.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Mi duda es, porque estamos sobregirados por ejemplo en la cuenta de exámenes, porque hace unos meses atrás les dimos ya 20 millones, ahora serán 7 millones más, muchos exámenes como las radiografías si se tramitan las horas se pueden hacer en el hospital vía interconsultas, hay mucha gente que lo asume de su propio bolsillo, por tanto no podemos seguir gastando a ese ritmo.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal, pero las radiografías y scanner por ejemplo, eso cuando se va por urgencias.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Pero en el caso de las radiografías se pueden tramitar las horas, desde el servicio al hospital, no podemos seguir gastando tanto, la propia gente hace sacrificios personales costeadando sus exámenes en muchos casos.

**Sr. Alcalde:** Ya lo había dicho, tenemos una mayor demanda de exámenes porque tenemos más horas médicas para atender a la gente, pero eso tendrá que ajustarse en el presupuesto del próximo año, una de las medidas será reducir las horas médicas de atención, las cuales muchas se pierden porque la gente no concurre a atenderse.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Respecto al ítem aguinaldo fiestas patrias personal a contrata, ¿esos \$2.724.000 ya están cancelados?

**Director Administrativo (s):** En esa cuenta se produjo un sobregiro, se autorizó el pago atendido a que había más personal a contrata de acuerdo al presupuesto inicial, ahora se necesita hacer el ajuste para eliminar el saldo negativo en esa cuenta.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Con ese ítem Don Miguel, ¿ocurre lo que denunciara el dirigente Max Cabrera?

**Director Administrativo (s):** Si concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Sería bueno que una vez se cancelen las horas extras, nos hicieran llegar a los concejales un informe con el nombre de las personas y cantidad de horas extras trabajadas.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, vamos a votación.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo aprobare esto Alcalde, pero necesito, todos necesitamos mayor claridad sobre esto, debió estar presente el jefe de control aquí para votar más confiados, yo hablé con Don Miguel Rojas y él me dijo que le había pedido unos antecedentes y salud no se los presentó, por eso creo que debe existir mayor transparencia al momento de tener que votar nosotros los concejales.

**Sr. Alcalde:** Es bien simple, si un concejal tiene dudas, que rechace esto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Seria impresentable, no se puede rechazar 30 millones de mayores recursos que vienen ingresando a salud.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Quiero aclarar primero que yo le tengo gran estimación a la totalidad de los funcionarios de la salud, pero eso no significa que deba estar de acuerdo con cosas que no están claras ni precisas.

Recordar que existe una ley que establece los porcentajes de personal que se pueden contratar, y aquí, ya lo he dicho en otras ocasiones, existe un exceso de personal, de contrataciones, y que es lo que ha originado los déficit en el presupuesto, contrataciones que sobrepasan lo que está permitido legalmente.

Ahora, sobre los debates que se generan a veces acá, se pone en cuestionamiento la libertad de expresión en algunos casos, se coarta el derecho a poder opinar libremente, porque aquí somos los reyes de las explicaciones, y cada vez que un concejal trata de discrepar o no está de acuerdo, le ponen el peso del poder encima.

**Sr. Alcalde:** Concejal, Ud. aquí habla lo que quiere en el concejo, habla y habla y viene a decir que le coartan la libertad de expresión; Ud. el más calladito, habla lo que quiere siempre Ud. concejal.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Y qué está haciendo ahora?, ¿no me está coartando acaso?, más encima se ríe, se mofa cuando uno habla, así que le pediré más respeto porque cuando Ud. se ríe de un concejal Alcalde, se ríe de la gente también.

**Sr. Alcalde:** Bueno concejal, prosiga por favor.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Voy a rechazar esto, estableciendo además que nuevamente he sido coartado en mis derechos de libre expresión.

**Sr. Alcalde:** Quizás debiéramos hacer una pequeña estadística aquí en el concejo para ver todo el tiempo que habla el concejal Catalán, yo diría que el doble o triple de lo que lo hace cada concejal, hemos tenido la paciencia de escucharlo siempre aquí, y viene ahora a decir que se le coarta la expresión, ubíquese, algo totalmente alejado de la realidad.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Durante todo el concejo estuve callado señor.

**Sr. Alcalde:** Bien, vamos a votación señores concejales.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Rechaza**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 129 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la "Quinta Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal" de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra a) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695; solicitada a través del Ord. N° 333 de fecha 14/10/2014, del Administrador de Cefam, Don Miguel Retamales Araya.**

#### **1BIS.- Exposición Director (s) de Salud Don Miguel Retamales, solicitud aprobación Artículo 45.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, Don Miguel Retamales me había pedido un punto BIS para entregar alguna información relacionada con las atenciones que brinda el departamento de salud, y solicitud aprobación Art. 45 que dejaremos para la sesión extraordinaria que convocare próxima semana.

Bien Don Miguel, tiene la palabra.

**Director Administrativo (s):** Quiero entregarles algunas cifras que manejamos en el servicio, como antecedente a lo que el Alcalde ha dicho, que se dejará para próxima

sesión aprobación Artículo 45 que recordemos Uds. señores concejales, acordaron fuera mes a mes la aprobación.

El año 2012 teníamos nosotros 1.598 personas y hoy 1.755 en control cardiovascular; los ingresos por diabetes el 2012 eran 87, hoy son más de 300; hemos tenido un incremento importante en lo que es salud reproductiva sexual, y en lo que es crónico.

El número de atención médica en Box durante el año 2012, fue de 9.019 personas, el 2013 9.691, y este año 2014 al mes de Septiembre ya llevamos 8.785 atenciones.

En farmacia la proyección año 2012 se entregaban 59.577 prescripciones, y este año van a ser 86.000, es decir, más bolsitas con remedios.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** ¿Eso en parte obedece a que viene la gente de El Quisco a atenderse acá?

**Director Administrativo (s):** No concejal, eso es aparte, la gente de El Quisco viene a atenderse al SAPU.

Siguiendo, este año llevamos en exámenes de laboratorios, 23 mil exámenes, tres mil más en comparación al año pasado.

En el SAPU, el año pasado se atendieron 11.213 personas, y al día de hoy llevamos 22.801 atenciones; entonces cuando Uds. dicen que quieren una casa bonita, ahí está, pero por ello el costo también que demanda mantener una casa grande.

El 97% de las consultas en urgencia, son irrelevantes, la mayoría van a visitar un familiar por el sector y aprovechan de pasar para que los vea el médico.

**Sra. Concejel Antonieta Sandoval:** Hace tiempo recuerdo se atendía con ficha en el SAPU, ¿no se puede atender ahora así?, serviría para compensar el per cápita de las atenciones que se pierden, por la gente que no asiste a las horas que solicita.

**Director Administrativo (s):** Si lo recuerdo concejal, era una especie de SAPU- Consultorio, pero ahora no se puede hacer, el sistema de registro ahora es distinto.

Algo no menor lo representa la atención horario SAPU, es mucha más gente la que se atiende en el horario que el municipio financia, respecto a lo que financia el MINSAL.

En cuanto a los valores horas médicas; \$ 8.500 CESFAM, \$ 12.000 extensión horaria; SAPU diurno \$15.000, domingos y festivos \$20.000 la hora.

La municipalidad cubre, financia, el 44,9% del valor hora médica del CESFAM; en extensión horaria el 61%, en el SAPU diurno el 69%, los domingos y festivos el 76%.

**Sr. Alcalde:** Bien, gracias Don Miguel, el artículo 45 no se votara ahora, lo dejaremos pendiente para incluirlo en tabla de sesión extraordinaria.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** \$ 6.556.000 entonces es solo el artículo 45 mensual.

**Director Administrativo (s):** Todos los meses concejal.

**Sr. Concejales Fernando Gómez:** Una consulta, ¿por qué no se ha llamado a concurso para el cargo de director administrativo?

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Desconozco yo el procedimiento concejal, entiendo que se debe llamar a concurso de aquí a fin de año.

**Sr. Alcalde:** Debiera hacerse de aquí a fin de año concejal, pero en el caso del sumario que destituye al señor Sobarzo, eso está en la contraloría, una vez se pronuncie se puede llamar.

**Sr. Concejales Ramón Marín:** Hablando de sumarios, a nosotros los concejales se nos está responsabilizando de eso, y la verdad es que nosotros no tenemos ninguna injerencia en aquello, por lo mismo saber cuándo podremos tener acceso a información de esos sumarios.

**Jurídico:** Los sumarios son un proceso reservado, secreto, pero una vez concluido, sus resultados son públicos, por lo demás se deben dictar decretos que contienen las sanciones que determina el fiscal, pero es el Alcalde en definitiva quien las acoge, mantiene o aumenta incluso, así que una vez concluido todo el proceso, se les puede entregar un informe con los principales alcances.

**Sr. Alcalde:** Ahora, que quede claro, es el fiscal quien propone las sanciones, el Alcalde quien las aplica y contraloría sanciona.

**Sr. Concejales Carlos Tapia:** Alcalde, sobre el concejo extraordinario que se debe fijar, pedirle que se haga ahora porque yo debo pedir autorización para retirarme, debo viajar a Valparaíso por enfermedad de mi hermano.

**2 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la fijación fecha sesión extraordinaria.**

**Sr. Alcalde:** Yo concejal tengo la facultad para citar a sesión extraordinaria, no requiero autorización del concejo, pero prefiero fijar hora y día con el consentimiento de Uds.



Proponerles si están de acuerdo, sea el martes próximo a las 09.30 horas; temas Artículo 45 de salud y exposición del Plan Municipal de Cultura, si no hay objeciones quedamos en eso entonces.

(Se retira a las 11.05 horas Concejal Tapia, enfermedad hermano)

**3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para generar contratos de suministros para el año 2015, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras Públicas N° 19.886; solicitado a través del memorándum N° 10 de fecha 08.10.2014, por la Encargada de Adquisiciones, Sra. Mariela Cea. (Se debe tomar un acuerdo por cada uno, 13 acuerdos)**

**Sr. Alcalde:** Recordar que sobre este punto quedó pendiente la votación, entre otras razones, porque había dudas respecto del llamado en tres suministros distintos, dos de ellos quedó atendida su experiencia y técnico en la materia, de verlos el concejal Fernando Gómez sobre servicios repuestos y frenos, y reparación resortes.

Así que bien, concejal Gómez tiene la palabra para que nos informe como le fue en su entrevista con mecánico del taller municipal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Así es Alcalde, hablé con el mecánico y ahí en terreno pude comprobar que las cosas se están haciendo como corresponde, yo creía que en casos de pana tomaban los vehículos y los llevaban en caso de fallas a alguna pieza, eso demandaría un mayor costo, pero no es así, en el taller se desmonta la pieza a reparar o cambiar, y una vez reparada o comprado el repuesto nuevo se monta o cambia en el taller.

Comentar que pude ver que tienen en el taller varias maquinarias electrónicas, algunas que requieren de ciertos resguardos, por lo mismo me dijo el mecánico del taller municipal que ha venido solicitando se repare el techo y se forre, cuando llueve quedan expuestas las maquinarias, algunas incluso tienen un costo de 35 millones de pesos, para que se vea eso Alcalde.

Lo otro, se me hizo presente la necesidad de contar con una botella telescópica de repuesto porque cuando se echan a perder los camiones, tienen una botella para levantar la carrocería, pero cuando se descompone tienen que llevar los vehículos a San Antonio, por eso les gustaría tener una de repuesto.

**Enc. Adquisiciones Srta. Mariela Cea:** Con respecto a eso concejal, hace tiempo que nos viene solicitando una botella de repuesto, pero por un tema presupuestario no se ha podido.

**Sr. Alcalde:** ¿Cuánto cuesta eso?

**Enc. Adquisiciones:** Como 20 millones de pesos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Qué empresa dijo que valía eso?

**Enc. Adquisiciones:** Por intermedio de un proveedor concejal, es probable que cueste menos porque muchas veces algunos proveedores son intermediarios, se podría llamar a licitación.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Hay una confusión o mal entendido ahí, porque el mecánico me dijo que no valía más de 3,5 millones.

Decir también que él tiene en el taller una serie de repuestos, eso les permite ganar tiempo, llega algún vehículo y pueden repararlo de inmediato, también se nota que es muy ordenado en su trabajo, tiene todo inventariado, pero sería bueno para tranquilidad de él, que alguien chequeara esos inventarios.

Concluir diciendo, que por ahora, en lo inmediato, es necesario y urgente reparar techumbre.

**Sr. Alcalde:** Gracias concejal Gómez por su aporte, ahora dejare con la palabra a Don Bernardo Arriaza encargado de cultura quien se referirá al otro punto en duda, costo compra equipos propios iluminación y amplificación, algo que han venido planteando varios concejales.

Don Bernardo tiene la palabra.

**Enc. Cultura Sr. Bernardo Arriaza:** Este presupuesto señores concejales, corresponde a un solo proveedor, y en esta ficha técnica faltan elementos como cabezas móviles, un seguidor, también un equipo que corresponde a otro tipo de iluminación que se usa para el público, esta ficha técnica básicamente es para eventos de gran formato.

El presupuesto obtenido, bordea los 22 millones de pesos, esto solamente considera el sistema de audio.

**Sr. Alcalde:** Recordar que solo en arriendo al año en esto, gastamos un poco menos que eso.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Solo en amplificación Alcalde, gastamos 19 millones, para operar esos equipos se podría contratar part- time personas entendidas cada vez que se haga algún evento, porque está claro que no podemos seguir dándonos el lujo de gastarnos cada año el equivalente a un equipo nuevo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Citar como ejemplo, que en el caso de la radio comunitaria donde se deben operar varios equipos, lo más bien que una sola persona lo hacía todo,

además hacía la locución, por tanto no debe ser tan complejo como se ha dicho, naturalmente que hay que buscar gente que entienda, pero siempre saldrá más barato tener equipos propios creo yo.

**Enc. Cultura:** Son cosas distintas concejal, porque una persona no puede estar poniendo la música, subiendo las luces, y buscando a su vez la música que viene después.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Esto hay que ponerlo en su justa dimensión, porque hablamos de cosas, de eventos normales para la comuna, porque si vinieran los Jaivas por ejemplo no servirían, conjuntos a ese nivel traen incluso sus propios equipos; el sonido, la capacidad depende según la cantidad de personas, por eso cada cosa tiene su proporción, pero en el caso de la fiesta de la primavera por ejemplo, perfectamente equipos como estos sirven.

**Enc. Adquisiciones:** Como necesitamos equipos porque ya viene el verano, proponer llamar a licitación por 6 meses, si en ese tiempo no se ha tomado una decisión sobre comprar equipos, se licita por el resto del año un nuevo contrato de suministro.

**Sr. Alcalde:** Hay que tener claro que no tenemos entre los funcionarios alguien que conozca de esto, pero se puede contratar part-time como se decía.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Y capacitar a un funcionario del municipio con el mismo proveedor, que adquiera los conocimientos básicos.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Se podría Alcalde incluso explorar fondos externos para financiar esto.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hablar con algunos CORES, el amigo del concejal Gómez, Araneda conocido del Alcalde, Millones.

**Sr. Alcalde:** Ud. Don Bernardo tiene un tema que exponer al concejo, lo pondremos en tabla para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo martes a las 09.30 horas.

**Enc. Cultura:** Si Alcalde, exposición de la Consultora Mapocho por el PLADECU.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Quisiera dar las excusas por no haber podido asistir a reunión en que se trataría la conformación de la corporación cultural municipal, pero a todos nos ocurre a veces en que son muchos los compromisos, y los horarios y tiempos no siempre acompañan.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Porque no aprovecha Don Bernardo para referirse a un proyecto que postuló, y se encuentra bien avanzado entiendo.

**Enc. Cultura:** Así es concejal, es un proyecto por \$ 10.200.000, es para financiar eventos externos del verano, ya pasó la evaluación técnica, así que esperamos confiados en que saldrá finalmente aprobado.

**Sr. Alcalde:** Srta. Mariela, entonces votaremos cada uno de los suministros por separado, uno a uno, 13 acuerdos.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Me gustaría que nos entregara un informe a los concejales cada cierto tiempo, un informe detallado con lo que se va comprando, así para poder colaborar realizando aportes por si uno ve que algunas cosas salen más baratas en otro lugar.

**Sr. Alcalde:** Ud. solicitó concejal, un informe con todas las compras del año 2014, y eso es imposible, así que debe ser más específico, más acotado.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Para que no sea tan complejo, en un mes se compraron tantas cosas, cuatro facturas por decir algo, esa información que se nos entregue para que nosotros podamos estar informados respecto de lo que se compra con los dineros que aprobamos.

**Enc. Adquisiciones:** Si Alcalde, uno por uno debe ser votación.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, partiremos entonces solicitando, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015 para la adquisición de materiales de ferretería.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 130 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015 para la adquisición de materiales de ferretería, solicitado a través del Memorandum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Repuestos y Servicio de Reparación de Vehículos Municipales.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 131 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Repuestos y Servicio de Reparación de Vehículos Municipales solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación Hidráulicas para Vehículos Municipales.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 132 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación Hidráulicas para Vehículos Municipales, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Colaciones y Cocktelería.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 133 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Colaciones y Cocktelería, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Carga de Combustible para Vehículos Municipales y Maquinaria Municipal.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** Esto tiene que ver con carga combustible vehículos municipales entiendo, ¿quien supervisa esto?

**Enc. Adquisiciones:** Don Luis Barraza, solo vehículos municipales, no el de los servicios traspasados.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** ¿El personalmente supervisa?

**Enc. Adquisiciones:** Él es el responsable concejal, pero supervisan los funcionarios, el inspector de turno.

**Sr. Concejala Manuel Catalán:** ¿Por volumen diario?, ¿o supervisan carga unitaria por vehículo?

**Enc. Adquisiciones:** Supervisión unitaria concejal.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 134 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Carga de Combustible para Vehículos Municipales y Maquinaria Municipal, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Servicios de Imprenta.

#### **VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 135 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Servicios de Imprenta, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Servicios de Amplificación e Iluminación, con la observación acogida que será por los primeros seis meses del año 2015.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Se debe entender que si se concreta la compra de equipos, estos fondos no se utilizarán más, así como también no habrá más contrataciones arriendo equipos.

**VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 136 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante los primeros 6 meses del año 2015, para la adquisición de Servicios de Amplificación e Iluminación, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación de Frenos de Vehículos Municipales.

**VOTACION**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 137 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación de Frenos de Vehículos Municipales, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición Arrendamiento de Terreno para Botadero de Ramas y Algas.



**Sr. Concejal Manuel Catalán:** En esto hay que ver que el terreno que se arriende, cumpla con todas las normativas legales, que se le consulte a los vecinos también, que sepan lo que se hará ahí.

#### VOTACION

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 138 / 2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para Arrendamiento de Terreno para Botadero de Ramas y Algas, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Maicillo y Tierra de Hoja.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Hacer presente, que alguien supervise que compras obedezcan efectivamente a maicillo, no polvillo, hay varias calles por ahí donde se les ha echado polvillo.

#### VOTACION

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 139 / 2014/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para la Adquisición de Maicillo y Tierra de Hoja, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición de Materiales Eléctricos.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 140 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para la Adquisición de Materiales Eléctricos, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación de Resortes para Vehículos Municipales.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 141 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para la Adquisición del Servicio de Reparación de Resortes para Vehículos Municipales, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, aprobación suscribir contrato de suministros para el año 2015, para la adquisición del Servicio de Reparación de Maquinarias Municipales.

**VOTACION**

**Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 142 / 2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir contratos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros, durante el año 2015, para la Adquisición del Servicio de Reparación de Maquinarias Municipales, solicitado a través del Memorándum N° 0010/2014 de fecha 08/10/2014, de la Encargada de Adquisiciones Sra. Mariela Cea Sánchez.**

**4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para compras superiores a 500 UTM, para licitación de seguros correspondientes a inmuebles y vehículos municipales año 2015.**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, en este punto de la tabla, se está solicitando acuerdo para licitación de seguros correspondientes a inmuebles y vehículos municipales año 2015.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Me gustaría saber que estamos aprobando específicamente acá; ¿estamos hablando de seguros contra terceros?, ¿seguros contra el vehículo propiamente tal?, y consultar si tenemos algún deducible correspondiente a los vehículos que tenemos en circulación hoy.

**Enc. Adquisiciones:** Hoy tenemos cobertura concejala, completa sin deducible; contra daños a terceros y vehículos municipales.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** Yo entiendo el contra terceras personas, pero de qué hablamos cuando dice; por el vehículo propio municipal.

**Enc. Adquisiciones:** Cuando el vehículo sufre un accidente sin daño contra terceros concejala.

**Sr. Concejala Fernando Gómez:** ¿Y eso es deducible?

**Enc. Adquisiciones:** No pagamos deducible concejala, se paga una prima total anual.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ud. me dice que no hay deducible, ¿100% contra daño total?

**Enc. Adquisiciones:** 100% concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Está segura?

**Sr. Alcalde:** Concejal, como Ud. trabaja seguros, entiende de esto, pedirle que revise con la Srta. Mariela las pólizas actuales, así como lo hizo con el mecánico y lo dejamos para otra sesión la aprobación de esto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ningún problema Alcalde, todo lo que sea cooperar, cuente conmigo, podemos ahorrarnos buena plata.

(Se suspende votación próxima sesión)

#### **5.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

No tiene.-

#### **6.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **6.1.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**6.1.1.-** Decir que se vendió una propiedad que era municipal, fue traspasada luego, donada en el período de la señora Alicia Monckeberg que era muy rigurosa para este tipo de cosas entiendo, se donó a Cema Chile con una cláusula de prohibición de enajenar antes de 99 años.

Hablamos de una propiedad que yo había propuesto tiempo atrás para el cuartel de la PDI en la comuna, la vendieron en 70 millones entiendo, y sabemos que el municipio para una construcción gasta mucho más que eso, por tanto Alcalde le entregare por escrito solicitud requerimiento de información, hay que revisar esa situación.

Recuerdo que acá se declararon varios bienes prescindibles, causándose un gran daño a la comuna, como por ejemplo ahí en Aguas Marinas se declaró un área comunitaria prescindible y hoy existen casas construidas ahí.

Se da el caso también, que hoy se está interviniendo un club deportivo en favor de un club adulto mayor que tiene todo el derecho a tener su sede, pero resulta que el área a intervenir según el Plan Regulador Comunal, es para equipamiento deportivo, situación que se debiera analizar con la contraloría si es posible.

**6.1.2.-** Estoy solicitando formalmente Alcalde por escrito, la reparación de toda la calle Carlos Alessandri, tapar todos los hoyos antes del verano, algo que los vecinos vienen solicitando desde hace bastante tiempo.

También que se reparen todos los hoyos en Villa Los Claveles ya que en ambas arterias se encuentran totalmente destrozadas las calles.

Recomendar que se compre el material adecuado; dicen que es caro el asfalto frio, vale como 25 mil pesos el saco, no sé a qué le llaman caro, no se gastaría más de 2,5 millones de pesos, versus 19 millones que se gastan solamente en colocar música aquí todos los años y no se arreglan las calles, la gente eso lo considera un tremendo escandalo porque nuestra obligación es mantener la comuna en condiciones.

Para la próxima sesión Alcalde, le traeré un listado con el número de cada poste en mal estado, porque esa es la causa de los robos en la comuna, en la oscuridad se esconden los delincuentes.

#### **6.2.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**6.2.1.-** Asistí invitada a la ceremonia de celebración 47 años de vida del Club de Rodeo de San José.

**6.2.2.-** También asistí a la inauguración fiesta de la primavera.

**6.2.3.-** Tuve una reunión con el consejo comunal de salud en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se realizó una charla sobre salud bucal en general.

**6.2.4.-** También asistí al encuentro comunitario, Exposición Proyecto Desarrollo sector El Litre, lamentar solamente la baja asistencia de la comunidad.

#### **6.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:**

**6.3.1.-** Informar que he asistido a todas las actividades que me han invitado, aprovechar de felicitar al equipo de la fiesta de la primavera, se nota que esta todo funcionando como corresponde.

**6.3.2.-** Me tocó asistir como concejal y vecino, a la reunión por la formación de la nueva directiva Los Albatros, fueron reelegidos todos los dirigentes, y en esa reunión salió el tema del proyecto de El Litre.

La Junta de Vecinos de Albatros, la comunidad de ahí la verdad es que son muy unidos, y han manifestado sentirse invadidos con el proyecto desarrollo de El Litre, por lo mismo invité a la presidenta, Sra. Carmen González Núñez a exponer en mi cuenta.

Decir, que ellos no están en contra del proyecto, al contrario, el punto de conflicto solamente es el de relocalización del terminal de buses que quedaría precisamente en su sector, les hice presente que se trataba de un estudio, nada definido aún.

Bien, dejare con la palabra a la señora Carmen.

**Pdta. J.V. Albatros Sra. Carmen González Núñez:** La molestia no es contra el proyecto, solamente por la reubicación en nuestro sector que contempla el proyecto del terminal de buses, existiendo muchos otros lugares donde no afectaría a nadie, en una carta que he traído incluso sugerimos otras ubicaciones.

**Sr. Alcalde:** Tal como se dijo en el encuentro con la comunidad, este proyecto debe ser validado por los vecinos, aunque perfectamente podríamos hacerlo sin consultar a nadie, pero no va con la política de esta administración, al contrario, de hecho el COSOC también lo ha conocido ya, a la reunión citada con la comunidad precisamente para que conocieran el proyecto, la propuesta existente, asistieron comerciantes del sector, lamentar la ausencia de taxistas, y una sola persona de las líneas de buses.

Por tanto señora Carmen, decir que esta presentación que Uds. hacen, forma parte del proceso de participación de la comunidad, no tiene por qué molestarle a nadie, al contrario, aún es tiempo, no es algo definitivo, decidido, debemos consensuar cual sería la mejor ubicación.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Tengo entendido que existe una franja fiscal donde se hacen las carreras de galgos y que llega hasta Tranque Viejo; ¿no sería posible trasladar el terminal a esa franja?

**Sr. Alcalde:** Esa franja concejal no es fiscal, es particular.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Tengo entendido que la estarían entregando Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Eso es algo concejal que vengo escuchando hace años, pero mientras no vea los papeles, para mí no existe.

Ahora las sociedades me pidieron una reunión, está fijada para el próximo lunes pero no han respondido el correo.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** ¿Podrían asistir los concejales Alcalde?

**Sr. Alcalde:** Déjeme ver primero concejal de que se trata.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** El año 2007 se hizo un proyecto del terminal, abarcaba el sector tomando desde donde está la ferretería, frente al Líder, lo presentó la Pullman Bus, ellos aportaban el dinero incluyendo una sala multiuso y estacionamientos para taxis,

ese proyecto debe estar en la DOM, ahí no molestaban a nadie, además que será solo para tomar y dejar pasajeros ahora.

**Pdta. Junta Vecinos Albatros:** Si, conocí el proyecto concejal, pero la condición que ellos colocaban, era que nunca más saldrían de ahí.

**Sr. Alcalde:** Bien, agradecer su presencia, y tal como se ha dicho, el proyecto no es algo definitivo aun.

#### **6.4.- Cuenta Sr. Concejel Fernando Gómez Ceballos:**

Se ingresaron dos solicitudes Alcalde.

Primero, una la ingresé yo el 02 De Octubre, la otra el señor Claudio Calderón Gamboa el 17 de Octubre, ambas por el tema de las antenas (Canelo- Canelillo), yo me he reunido con el ya varias veces.

El señor Calderón me entregó un oficio que fue emitido por el Seremi de la Vivienda V. Región, Mauricio Candia Llanca.

El oficio dice que una de las antenas ubicadas ahí, está mal ubicada y tiene que sacarla.

**Sr. Alcalde:** Así es concejal, tiene que relocalizarla.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** El DOM. por su parte, en carta dirigida al representante de Movistar, le indica que; "sírvese regularizar el permiso de instalación infraestructura para las telecomunicaciones en la zona urbana y saturada de antenas, ubicada en la calle Los Arrayanes N° 1045, sitio 7 que es un área de equipamiento, sector H loteo de Las Tinajas dentro de un plazo de 30 días, de lo contrario se decretara su demolición conforme al artículo 148."

También Alcalde, quiero que se hagan las gestiones en el caso de las antenas ubicadas arriba de los altos de San Alfonso del Mar, ahí también existe saturación de espacios, que nuestro DOM o jurídico hablen con esa gente también.

Lo otro que se debe ver, es el caso de las dos antenas ubicadas dentro de un área verde.

**Sr. Alcalde:** Yo he dado concejal, instrucción al DOM para que haga un informe al respecto, sobre la existencia de permisos o autorizaciones existentes, así como también respecto a un comodato existente que fue entregado a una junta de vecinos donde no se ha hecho nada en todos estos años.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Decir que sobre la antena de TVN existente, fue la propia comunidad en su momento la que pidió se instalara debido a que se veía muy mal la señal.

Ahora, sobre reclamos de algunas personas que me hicieron, me entrevisté en su momento con encargado de telecomunicaciones ante la preocupación de que la existencia de este tipo de antenas provocaría daños en la salud, informándome este que no existe ningún estudio que indique, que afirme que causan daños a la salud.

**7.- Varios.**

**Sr. Alcalde:** Sobre consultas respecto de cuando se harían los remates de vehículos existentes en aparcadero municipal, ya di las instrucciones a jurídico para que vean y programen el día.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 30 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.10.2014.**



**Paulina Maldonado Pinto**  
**Secretaria Municipal (s)**  
**Ministro de fe**